



## SELECCIÓN DE 2 OPERARIOS/AS DE MANTENIMIENTO DE RESIDUOS URBANOS CON CONTRATO TEMPORAL 6 MESES EN LA EMPRESA SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.

### 1. PERFIL DEL PUESTO

<b>OPERARIO/A DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS</b>
<b>1.1 Requisitos básicos</b>
Mayor de Edad.
Ser ciudadano/a de un estado miembro de la Comunidad Europea. Los/as ciudadanos/as de otros países que, conforme a las Leyes y Tratados Internacionales ratificados por España, dispongan de autorización vigente para trabajar en el país. En este caso, deberán acreditarlo documentalmente.
No encontrarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de la profesión.
Disponer del Carnet de Conducir clase C y CAP actualizado.
<b>1.2 Formación y Experiencia requerida</b>
Graduado Escolar.
No se requiere experiencia laboral en caso de poseer el graduado escolar.
<b>1.3. Experiencia y Conocimientos a valorar</b>
Se valorará formación profesional de grado medio (FP1) o superior (FP2), en las áreas de algunas de las familias profesionales de mantenimiento, soldadura y calderería, carrocería, forja, mecanizado, mecánica, electricidad, electromecánica, automoción, y mecatrónica.
Experiencia profesional tanto por cuenta ajena como propia en trabajos de soldadura, calderería, mecanizado, mantenimiento, instalación, montaje o construcción.
<b>1.4 Funciones básicas</b>
Mantenimiento y limpieza de equipos e instalaciones del servicio de recogida de Residuos Urbanos (contenedores, puntos limpios, planta de transferencia, instalaciones anexas al servicio, cámara...).
Limpieza y lavado de contenedores y su entorno.
Reparación de contenedores. Incluye tareas de soldadura, pintura, cambio de tapas, ruedas y amortiguadores, etc. Cambio y reparación de las bandejas de los contenedores, etc.
Recambio de contenedores. Retirada de los contenedores viejos y colocación de los contenedores nuevos.

Acondicionamiento de los puntos de los contenedores. Construcción de base de hormigón, cerramientos metálicos o de madera, etc.
Conducción de camiones con caja y pluma, otros...
Mantenimiento y limpieza de la planta de Transferencia y los equipos hidráulicos de carga y descarga.
Colocación de cámaras móviles de vigilancia. Mantenimiento de las mismas.
Diseño de piezas mecánicas sencillas a mano alzada: barandillas, soporte de cartelería...
Fabricación de piezas sencillas bajo plano para utilizar en reparaciones.
Trabajos con herramienta manual para (taladros, cortadora de disco, soldadora, cortacésped, corta setos, desbrozadora, maquina a presión).
Cumplimiento de partes de trabajo (tareas, horario, material utilizado, etc).
Cumplimiento de partes de incidencias con medios electrónicos de los contenedores e instalaciones (clasificación de las incidencias, fotos, etc).
Manejo de las herramientas informáticas de mantenimiento.
Mantenimiento ordenado y limpio el taller mecánico.
Mantenimiento en perfecto estado de funcionamiento todas las herramientas asignadas al puesto.
<b>1.5 Habilidades y Competencias técnicas</b>
Conocimientos técnicos especializados: dominio de los fundamentos técnicos requeridos para ejecutar las funciones del puesto de forma autónoma, asegurando eficiencia operativa y estándares de calidad en los resultados.
Destreza en manejo de vehículos: habilidad demostrada en conducción de camiones, camiones grúa, y vehículos con remolque, cumpliendo normas de seguridad vial.
Resolución técnica de problemas: capacidad para diagnosticar y proponer soluciones ante deficiencias o averías en equipos e instalaciones.
Diseño técnico básico: habilidad para elaborar planos técnicos elementales a mano alzada, interpretando especificaciones sencillas.
Manejo de herramientas especializadas: conocimiento práctico en el uso de equipos como soldadoras, herramientas de corte de metal, generadores portátiles, hormigoneras, máquinas de limpieza a presión, desbrozadoras y herramientas manuales.
Competencia digital básica: manejo de herramientas ofimáticas (PC, Tablets, smartphones) para gestión documental y comunicación.
Cumplimiento normativo: conocimiento y aplicación rigurosa de protocolos de seguridad, procedimientos internos y normativa de Prevención de Riesgos Laborales (PRL).
<b>1.6 Cualidades personales</b>
Compromiso y ética profesional: interés por el trabajo y la empresa, alineado con valores como honestidad, responsabilidad y transparencia.

Disciplina y responsabilidad: cumplimiento riguroso de instrucciones y órdenes del equipo supervisor.

Autonomía e iniciativa: capacidad para trabajar de forma independiente, priorizando tareas y tomando decisiones operativas.

Adaptabilidad y aprendizaje continuo: flexibilidad para asumir nuevas funciones y aprender en entornos dinámicos.

Organización y orden: Sentido del orden en el trabajo, manteniendo espacios y equipos limpios y estructurados.

Trabajo en equipo: habilidades interpersonales para integrarse en equipos multidisciplinarios, priorizando la comunicación efectiva y el logro de objetivos comunes.

Disponibilidad laboral: flexibilidad horaria para adaptarse a las necesidades operativas de la empresa.

## 2. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS

Contrato temporal a tiempo completo (previa superación del periodo de prueba).

Salario **26057,98 euros brutos/año**.

Se obtendrá experiencia laboral en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional.

De conformidad con el RGPD y de la LOPD-GDD, le informamos que sus datos personales serán tratados por SMSA con la finalidad de gestionar los procesos de selección de los puestos vacantes que se generen en la entidad o, en particular, para el proceso en el que ha presentado su candidatura.

## 3. SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará en la fecha en que se indique en el anuncio y/o página Web.

Las solicitudes se presentarán CONFORME AL MODELO DE INSTANCIA por correo electrónico a la dirección [empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com) indicando como referencia: “**OPERARIOS/AS DE MANTENIMIENTO DE RESIDUOS URBANOS**” (sólo en caso de avería o fuerza mayor se admitirán solicitudes presentadas en otra forma de las previstas en el artº 38 LRJPAC).

A la solicitud se acompañará un **pdf único** con la siguiente documentación:

- Modelo de Instancia cumplimentado (ver Anexo I).
- C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato.

- Acreditación de la experiencia objeto de valoración. Se acreditará mediante certificado de vida laboral expedido por la TGSS.
- Titulaciones y certificados de los cursos de formación que el candidato posea.
- Fotocopia del carnet C y CAP.

Los/as interesados/as facilitarán necesariamente una dirección de correo electrónico a la que se considerarán notificadas las comunicaciones que se remitan.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO SELECTIVO**

**Universalidad:** la oferta y sus características se publican en los siguientes medios de comunicación:

- Página web de Mancomunidad de Montejurra
- Prensa Local
- Ayuntamientos de la Mancomunidad

**Transparencia:** el proceso de selección es colgado en la Web de Mancomunidad junto con los criterios de valoración.

**Igualdad, Mérito y Capacidad:** según las fases del proceso selectivo, ver punto 5.

#### **5. FASES DEL PROCESO SELECTIVO**

##### **5.1. ADMISIÓN DE CANDIDATOS**

Se admitirán al proceso de selección todos/as los/as candidatos/as que cumplan con los requisitos exigidos.

Los resultados del proceso de admisión se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones y subsanación de documentación de 4 días laborables. Las alegaciones deberán realizarse mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

##### **5.2. PRUEBA DE COMPETENCIA TÉCNICA TEÓRICA: 25 PUNTOS**

Consistirá en un examen tipo test. Versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el punto 8 (Materias objeto de la prueba teórica). Se realizará a todos/as los/as candidatos/as admitidos/as en el proceso de selección.

El tribunal, a su juicio, podrá eliminar del proceso de selección a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 % en alguna de las pruebas de competencia técnica teórica.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, un máximo de 15 candidatos/as que pasarán a la siguiente fase.

Los resultados obtenidos en la prueba se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones. Los/as candidatos/as tendrán un plazo de 4 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

### **5.1. CONCURSO DE MÉRITOS: 10 PUNTOS**

En esta fase, a los/as candidatos/as seleccionados/as en la prueba de competencia técnica teórica les serán asignados los puntos correspondientes a la valoración de la formación y experiencia profesional requerida para el puesto.

#### **5.1.1. Experiencia profesional: (Máximo 7 puntos)**

Se valorará experiencia profesional tanto por cuenta ajena como propia en trabajos de soldadura, calderería, mecanizado, mantenimiento, instalación, montaje o construcción: **1 pto por cada año.**

#### **5.1.2. Formación: (Máximo 3 puntos)**

Se valorará formación profesional de grado medio (FP1) o superior (FP2), en las áreas de algunas de las familias profesionales de mantenimiento, soldadura y calderería, carrocería, forja, mecanizado, mecánica, electricidad, electromecánica, automoción, y mecatrónica: **3 ptos.**

Los resultados obtenidos en las pruebas y en el concurso de Méritos se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones. Los/as candidatos/as tendrán un plazo de 4 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

## **5.2. PRUEBA DE COMPETENCIA TÉCNICO-PRÁCTICA: 40 PUNTOS**

Los/as candidatos/as seleccionados/as realizarán una prueba de competencia técnico-práctica. Esta prueba consistirá en la realización de tareas relacionadas con el puesto de trabajo y pruebas físicas objetivables.

### **5.2.1. PRUEBAS DE TAREAS: (Valoración máxima de 30 puntos)**

Estas pruebas consistirán en tareas relacionadas con el puesto de trabajo.

### **5.2.2. PRUEBAS FÍSICAS: (Valoración máxima 10 puntos)**

Mediante estas pruebas, se valoran aptitudes y capacidades para el buen desempeño de funciones del puesto que requieren esfuerzo físico, habilidad manual, equilibrio, rapidez, fuerza física y resistencia a condiciones de trabajo exigentes.

El tribunal, a su juicio, podrá eliminar del proceso de selección a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 % en alguna de las pruebas de competencia técnica práctica.

El tribunal seleccionará, por orden de mejor puntuación obtenida, a un máximo de 5 candidatos/as que pasarán a la fase siguiente.

Los resultados obtenidos en la prueba de competencia técnico-práctica se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones. Los/as candidatos/as tendrán un plazo de 4 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

## **5.3. ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL: 25 PUNTOS**

El tribunal valorará a su exclusivo juicio la idoneidad de los/as aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto.

El tribunal otorgará la puntuación de la entrevista a los/as candidatos/as que se sumarán a la acumulada en las pruebas anteriores.

Igualmente podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección total o parcialmente si los/as candidatos/as no se consideran idóneos para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno/a de los candidatos/as.

Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán en la página web de la mancomunidad, dando comienzo el período de alegaciones. Los/as candidatos/as tendrán un plazo de 4 días laborables, a partir de la fecha de publicación para poder realizar cualquier alegación mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa o en la dirección electrónica ([empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)). Pasado el período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.

## **6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

Presidente: El Gerente de SMSA.

Suplente: El Director Oficina Técnica de SMSA.

Vocal: El Director De Producción de SMSA

Suplente: El Jefe de Mantenimiento de SMSA.

Vocal: El Encargado de Mantenimiento de Residuos de SMSA.

Suplente: La Técnica de Residuos de SMSA.

Vocal / Secretaria: La Directora de RRHH de SMSA.

Suplente: La Directora Jurídica de SMSA.

## **7. INCORPORACIÓN AL PUESTO.**

Una vez notificado el nombramiento al candidato/a seleccionado/a, deberá responder en un plazo máximo de seis días naturales, aceptando o rechazando la oferta. En caso de aceptación, deberá incorporarse al puesto en el plazo máximo de veinte días naturales contados a partir de la notificación inicial. Transcurrido este plazo sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

## **8. MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TEÓRICA**

- Gestión de Residuos y Equipos: conocimiento de tipos de contenedores, normativa básica de residuos urbanos.
- Mantenimiento Mecánico y Reparaciones: técnicas de soldadura (MIG/MAG, electrodo), cambio de tapas, ruedas, amortiguadores y bandejas de contenedores. Materiales como pinturas anticorrosivas.

- Conducción de vehículos que requieran el carnet de conducir clase C.
- Diseño a mano alzada y Construcción de estructuras metálicas básicas (soportes, barandillas, etc) y construcción civil básica.
- Herramientas digitales: Smartphones, e-mail, Word.
- Prevención de Riesgos Laborales (PRL): trabajos con herramienta eléctrica, trabajos en altura, caída de objetos elevados, exposición al ruido, exposición a agentes químicos y biológicos, manejo de sustancias peligrosas, cortes, etc. EPIs obligatorios.
- Conocimientos propios de las tareas, materiales y herramientas propias del puesto de trabajo.
- Conocimientos de la “Mancomunidad de Montejurra” y la actividad que desarrolla.
- Ordenanza reguladora de residuos de la Mancomunidad de Montejurra.
- Cultura general básica correspondiente al nivel formativo exigido.

## **ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA:**

A la empresa pública SERVICIOS DE MONTEJURRA SA

**ASUNTO:** PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE **“OPERARIO/A MANTENIMIENTO R.U.”**

D/Dña ..... , DNI .....

DOMICILIO .....

TELÉFONO .....

CORREO ELECTRÓNICO .....

### **EXPONE:**

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección de **“OPERARIO/A MANTENIMIENTO R.U.”**, para la empresa Servicios de Montejurra SA.
2. Que el/la solicitante reúne los requisitos obligatorios establecidos en la convocatoria publicada al efecto.
  - Dispone del Carnet de Conducir C y CAP, para lo que adjunta una copia.
  - Posee Graduado escolar o equivalente, para lo que adjunta una copia.
3. Que a los efectos de que se le valore en la fase de concurso de méritos, declara bajo su responsabilidad que tiene los siguientes méritos:
  - ..... meses de experiencia profesional tanto por cuenta ajena como propia en trabajos de soldadura, calderería, mecanizado, mantenimiento, instalación, montaje o construcción para lo que adjunto el certificado de vida laboral.
  - Posee el título de ....., para lo que adjunta una copia del título.
4. Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la siguiente dirección de correo electrónico a la que podrán dirigirse cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección. (e-mail: .....).

**SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:**

Se admita su solicitud para participar en el precitado proceso de selección de “**OPERARIO/A  
MANTENIMIENTO R.U.**”.

Se tengan por presentada la documentación adjunta en orden a su valoración en la fase de concurso de méritos.

En ....., a día ..... de ..... de 2025

Fdo. ....

Nota importante: Los hechos y méritos declarados por el/la solicitante podrán ser objeto de revisión y verificación en cualquier momento del procedimiento de selección por el Tribunal o en el momento de otorgar contrato laboral.